



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR 2014

RES. H. N° 0142-14

EXPTE.N° 4.295/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 0699-13, por la cual se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que se indica a continuación en la cátedra de "**COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ramón Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N°0699-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ANA LAURA ELBIRT	34.066.363	10 DIEZ- SOBRESALIENTE
GABRIELA ECHAZU	31.338.273	10 DIEZ- SOBRESALIENTE
CINTHIA NATALIA GONZA	33.970.495	10 DIEZ- SOBRESALIENTE

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa